



Resolución Administrativa

N° 325-2018 ANA-AAA.IV-HCH-ALA.MOCHE-VIRU-CHAO

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Trujillo, 27 de noviembre de 2018

VISTO:

CUT	200722-2018	Fecha	13 de noviembre de 2018
Nombre solicitante	HENRY GERMAN VASQUEZ VEGA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Directoral N° 0961-2014 ANA-AAA IV HCH		
Titular	ABANTO ABANTO, IGNACIO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 107-2018 ANA-ALA.OFC.CHAO/HQZ, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 200722-2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Directoral N° 0961-2014 ANA-AAA IV HCH, de fecha 13/12/2014, otorgada a favor de ABANTO ABANTO, IGNACIO, respecto a la unidad operativa Cod: 01403, LA FORTUNA Y LA CAPILLA. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: HENRY GERMAN VASQUEZ VEGA con DNI 41021482, ROSMERY ELIZABETH SEGURA FERREL con DNI 45226281, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 01403, LA FORTUNA Y LA CAPILLA			
Área (ha)	Total	1.05000	Bajo riego	1.05000
	Dpto.	La Libertad		
Ubicación Política	Prov.	Viru		
	Dist.	Chao		
	AAA	HUARMEY CHICAMA		
Ambito Administrativo	ALA	MOCHE VIRÚ CHAO		
	Junta	Chao - Jusdrch		
Org. de Usuarios	Comisión	Lateral 5a		
	Bloque Riego	PMVC-16/17-B08 LATERAL 5A		





Resolución Administrativa

N° 325-2018 ANA-AAA.IV-HCH-ALA.MOCHE-VIRU-CHAO

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 762220.00 / Norte: 9061697.00
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río SANTA				
Volumen asignado	8121.02000(m³/año)				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
317.33000	648.13000	1259.36000	1348.09000	998.06000	361.56000
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
290.38000	221.15000	305.81000	815.38000	921.12000	634.65000

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA
MOCHE - VIRU - CHAO
ING. CESAR ISMAEL CALDERON LOPEZ
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA

